



ACADEMIA JUDICIAL
CHILE

“ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA”

CODIGO 352

1. De los objetivos generales.

- a. Objetivo general: Que los alumnos conozcan el alcance del principio de transparencia en el derecho público chileno y, en especial, su alcance en las tareas cotidianas del Poder Judicial.
- b. Objetivos específicos:
 - i. Que los participantes conozcan el concepto y sentido de la transparencia y del derecho de acceso a la información.
 - ii. Que los participantes sepan los límites que tiene el acceso a la información en poder de los órganos del Estado.
 - iii. Que los participantes puedan enfrentar los problemas prácticos que plantean las pretensiones de acceso a la información por parte de los ciudadanos y en general los involucrados en la actividad de tribunales

2. Los contenidos del curso deberán comprender:

- 1) El sentido de la transparencia y de derecho de acceso a la información.
 - a) Ley N° 19.653 y reforma constitucional de 2005.
 - b) La ley N° 20.285.
- 2) ¿Qué información es pública? Causales de secreto o reserva y reserva legal de quórum calificado para establecer casos de reserva o secreto.
- 3) La transparencia en la administración pública y el Consejo para la Transparencia.
- 4) La transparencia y el derecho de acceso en el Poder Judicial.
 - a) El artículo octavo de la Ley N° 20.285.
 - b) La Comisión de Transparencia del Poder Judicial.
 - c) Problemas prácticos del acceso a la información en sede de tribunales
- 5) La transparencia activa. Alcance. Instrucciones generales.
- 6) El derecho de acceso a la información.
 - a) Principios.

- b) Procedimiento ante la administración pública.
- i) Ante el Servicio.
- ii) Ante el Consejo para la Transparencia.
- iii) Ante la corte de apelaciones.
- c) Procedimiento ante el Poder Judicial.
- d) Breve análisis de las excepciones al deber de publicidad
- e) El debido cumplimiento de las funciones del órgano.
- f) Los derechos de las personas.
- g) La seguridad de la Nación.
- h) El interés nacional.

3. De los destinatarios del curso.

Administradores, jefes de unidad y consejeros técnicos.

Código	Horas	Ciudad	Fecha	Adjudicatario	Docentes
352 – 1	40	Arica	9-13 abril	Perla Uribe Rivas.	Perla Uribe Rivas.
352 – 2	40	Santiago	9-13 julio	Capacitación Ética Sur Limitada.	Rodrigo Medina Jara.
352 – 3	40	Temuco	4-8 junio	Capacitación Ética Sur Limitada.	Rodrigo Medina Jara.